



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**  
EXP-UNC:0038803/2013



VISTO

El pedido de Aval Institucional a la edición del 3º número de la revista *Lektón*; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada publicación es realizada por alumnos de la Escuela de Filosofía y cuenta con dos publicaciones realizadas con el apoyo de la FFyH.

Que se busca propiciar e incentivarla producción filosófica local, el intercambio y circulación de ideas, a través de la divulgación de escritos de estudiantes de esta Facultad.

Que la actividad posibilita un primer acercamiento de los estudiantes a la producción de escritos originales y a la publicación de los mismos garantizando una amplia discusión.

Que *Lektón* es un proyecto sin fines de lucro cuya comercialización esta destinada a cubrir los costos de futuras ediciones y actividades de divulgación de la producción de textos filosóficos de los alumnos de la carreras de Filosofía.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


RESUELVE:

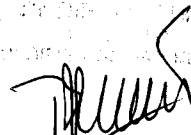
ARTÍCULO 1º. Otorgar el AVAL INSTITUCIONAL a la edición del 3º número de la revista *Lektón*.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 257  
PJG

  
Lic. Vanesa V. LÓPEZ,  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

21  
  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES